

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Oficina del Sexto Regidor del Municipio de Toluca, Licenciado en Derecho **Erick Omar Mandujano Romero**, se encuentra ubicada en **Avenida Independencia Poniente Número 207, planta alta, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México**. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que le son proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 15, 24, 29,30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad que al presente aviso de privacidad resulte aplicable.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de los ciudadanos, serán con el objeto y fin de llevar a cabo los trámites y/o servicios que presta esta Administración Municipal a través de la Sexta Regiduría; por lo que únicamente serán utilizados y tratados para dichos fines estadísticos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan a la oficina pública y este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la misma, asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento de la presente solicitud de gestión, notificando, acordando y resolviendo la solicitud de gestión y en su caso, estableciendo comunicación para aclarar dudas sobre la solicitud, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3 fracción II, 16,17, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 1, 2, 3, fracción IV, 5, 15, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43,90 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así, al correo electrónico [mandujano.regidor6@gmail.com](mailto:mandujano.regidor6@gmail.com)

### DATOS PERSONALES RECABADOS

**¿Qué es un dato personal?** Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, en las bases de datos que se llevan en esta Regiduría:

1. **Libro de Registro de visitas.** En el cual se recabarán los siguientes datos:

- Nombre, apellido paterno, apellido materno, domicilio, número telefónico fijo y/o móvil.



**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”**

- Domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones y firma cuando así lo desee el solicitante. Si en algún momento fuese necesario solicitar algún dato sensible, se deberá hacer del conocimiento de la persona que deba proporcionarlo. Ya que los datos sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

**2. Expediente del personal.** El cual deberá contener;

- Nombre, apellido paterno, apellido materno, domicilio, número telefónico fijo y/o móvil, curriculum vitae, Formato Único de Trabajadores (FUT), RFC del personal integrante de esta Regiduría.

**3. Expediente de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia.** El cual deberá contener:

- Orden del día en que se llevará a cabo en la Comisión Edilicia y Acta que se levante de la misma la cual contendrá hora, lugar y fecha en que habrá de efectuarse, lista de asistencia y los puntos que se trataron. Así como la narración de los ponentes e integrantes de la Comisión, así como de invitados en caso de haberlos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 62-67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados.

<b>DERECHOS</b>	<b>ARCO</b>
-----------------	-------------

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen acerca de usted, para que los mismos sean utilizados en las condiciones del uso que les demos (Acceso). Asimismo, es derecho de usted el solicitar la corrección de su información personal en caso de:

- No estar actualizada.
- Sea inexacta o incompleta (rectificación).
- Que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (cancelación).
- Así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición).

**Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Y para llevar a cabo su ejercicio:**

- Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Toluca, donde se le brindará un formato.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

- Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 90-96 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, cuando sea indispensable la entrega de datos personales.

En caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite de su solicitud. Para el caso de no expresar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite de su solicitud, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**Existen cuatro procedimientos para realizar una solicitud de derechos ARCO que son:**

- **Por medio de solicitud escrita:** La cual puede presentarse de dos formas:
  - a) **Escrito libre.** En el cual usted podrá redactar un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al cual desee consultar, el cual a su vez, deberá incluir los siguientes datos:
    - **Nombre del solicitante,** domicilio u otro medio para recibir notificaciones, como el correo electrónico, así como los datos generales de su representante, en su caso.
  - b) **Descripción clara y precisa de los datos personales.** Respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.

Si es de Acceso, se señalará la modalidad en la que el titular prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser mediante consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico.

Si es de Rectificación, deberá indicar, además, las modificaciones a realizarse y aportar la documentación en que sustente su petición.

Si es de Cancelación, el interesado deberá señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de los datos no se ajusta a lo dispuesto en la ley.

Si es de Oposición, deberá acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de oposición.

**C. Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.**

- **Firma.** Dicho escrito puede presentarse personalmente, a través de correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería.
- **FORMATOS.** Si prefiere, acuda personalmente a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado y pide el formato autorizado para presentar solicitudes de información. También puede descargarlo de [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)
- **SOLICITUD VERBAL.** Puede ir al domicilio del sujeto obligado en posesión de sus datos personales, o en su caso, su representante legal. Luego, pregunte por la Unidad de Transparencia, en la cual deberán atenderle y capturar su solicitud en el formato respectivo.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**4. SOLICITUD ELECTRÓNICA.** Regístrese en el **SARCOEM** y presente su solicitud de **derechos ARCO**, sin importar el lugar en que se encuentre. Primero, ingrese directamente a la página electrónica [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) o haga clic en el enlace correspondiente, al igual en la página electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx) o en las páginas de los Sujetos Obligados en Posesión de Datos Personales.

Tras registrarse **recuerde que la solicitud de derechos ARCO se realiza previa acreditación del titular o el representante legal, respectivamente**, siga cuidadosamente las siguientes instrucciones y envíe su solicitud:

- Conserve su nombre de usuario, contraseña y número de folio, para que pueda consultar el seguimiento a su solicitud, hasta que reciba la información requerida. Estos datos también son útiles, si no obtiene respuesta o no le satisface.
- Asimismo, para que pueda realizar una nueva solicitud de **derechos ARCO**. Con ellos, puede enviar un recurso de revisión al **Infoem**, a través del **SARCOEM**.
- Si ya es usuario del **SAIMEX**, no necesita realizar su registro nuevamente, su usuario y contraseña de dicho sistema, previa verificación de tu cuenta, le sirven para tener acceso al **SARCOEM**.

Recuerde que esta opción de solicitud, está sujeta a verificación de identidad a través de comparecencia personal y firma de carta compromiso.

La Unidad de Transparencia de cada sujeto obligado tiene la responsabilidad de responder su solicitud en los plazos establecidos por la Ley de Transparencia local. En caso necesario, debe orientarle para que aclare su solicitud o se dirija al Sujeto Obligado Apropiado.

El plazo máximo dentro del cual deberá ser notificado es de veinte días contados desde la presentación de su solicitud. En caso de ser procedente, se hará efectiva dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la notificación. El término para dar respuesta podrá ser ampliado por una sola vez, cuando así se justifique, por un término igual al que se cita en párrafo que antecede.

La entrega de la información deberá realizarse en formato comprensible o bien, se le comunicará por escrito que el sistema de datos personales no contiene los datos que refirió en su solicitud. Es importante que conozca que si la información que usted proporciona a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado es errónea, éste podrá prevenirlo una vez dentro de los 10 días siguientes a la presentación de su solicitud, a fin de que corrija o complete su solicitud; de no hacerlo, se tendrá por no presentada la misma. Dicha entrega de datos personales será gratuita, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos de reproducción, certificación o envío conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos serán entregados sin costo a éste. La información será entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

#### CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Unidad de Transparencia o en su caso por medio electrónico a través del portal web del Municipio de Toluca. Dicho aviso encuentra su sustento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23,



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 1, 2, 3, fracción IV, 5, 15, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 90, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

#### CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO

Al respecto, me permito manifestar el nombre del encargado: C. Licenciado en Derecho Erick Omar Mandujano Romero, con cargo de Sexto Regidor del H. Ayuntamiento de Toluca, México, con domicilio en: Avenida Independencia Poniente, Número 207 planta alta, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México. Con número telefónico 722. 384.11.00 ext. 170. e-mail: [mandujano.regidor6@gmail.com](mailto:mandujano.regidor6@gmail.com).

#### DOMICILIO DEL RESPONSABLE, CARGO, DOMICILIO DEL ENCARGADO, MEDIO POR EL CUAL SE PUEDE CONOCER SU IDENTIDAD

Avenida Independencia Poniente Número 207 planta alta, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México. Con número telefónico 722. 384.11.00 ext. 170. Con el cargo de Sexto Regidor del H. Ayuntamiento de Toluca, México, y su identidad se puede conocer a través de la página electrónica <http://www.toluca.gob.mx>

#### FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Artículos 1º, 2, fracción I a la VII, 3, fracción IV, 16, 17, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 1, 2, 3, fracción IV, 5, 15, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 90 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

#### PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD

Opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos. El **SARCOEM** puede establecer opciones para facilitarle su uso, para lo cual se requerirán permisos o autorizaciones previstos por el propio sistema. En caso de que considere que el tratamiento no resulta adecuado conforme a las autorizaciones, se podrán establecer opciones para habilitarlas o deshabilitarlas en el propio sistema, con las cuales podrá limitar el uso o divulgación de sus datos. El **SARCOEM** es un sistema en un continuo proceso de mejora.

En caso de que identifique algún módulo en el sistema en el que usted, como titular de los datos, advierta algún supuesto en el que resulte pertinente limitar el uso o divulgación de sus datos y que el propio sistema no le brinde la opción respectiva, se le sugiere establecer comunicación con el responsable del sistema de datos personales, para que valore la pertinencia y procedencia de su solicitud.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY**

También se informa que se puede consultar los avisos de privacidad integrales, de todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal en la página web del Ayuntamiento en la siguiente liga electrónica [www.Toluca.gob.mx](http://www.Toluca.gob.mx).

Para recibir asesoría por parte del sujeto obligado, podrá acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia, sita en calle Nigromante número 202, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, con número telefónico 722.226.44.90 extensión 7321, o bien podrá dirigirse, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**).